

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RIDERA SERVICIOS S.A.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de marzo del mil quince, a las diecisiete horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en las calles Vicente Anda Aguirre y OE5-132 y Simón Cárdenas, San Pedro Claver, Parroquia Chaupicruz, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la Compañía denominada RIDERA SERVICIOS S.A.: Ing. Alex Renato Ruiz Cáceres propietario del 94.45% de las acciones; el Señor José Gonzalo Ruiz Brito, propietario del 5.55% de las acciones. Como los socios reunidos representan la totalidad del capital social de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$9.000,00), los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios. Todas las participaciones representadas se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Por encontrarse presentes los socios de la compañía que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, previa convocatoria, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto de orden del día:

- 1. Conocer, analizar y aprobar los Balances correspondientes al período enero – diciembre de 2014*
- 2. Conocer el informe de labores del Representante Legal del año 2014*

Se instala bajo la presidencia titular del Ing. Alex Renato Ruiz Cáceres, y actúa como secretario el Señor José Gonzalo Ruiz. El Presidente solicita a Secretaría que verifique que se encuentra la totalidad del capital pagado de la compañía.

Toma la palabra el Ing. Alex Renato Ruiz para exponer el informe de sus labores durante el año 2014, luego se entrega un juego de balances a cada socio para su revisión, análisis y aprobación.

Presentado el informe y aclaradas las cuentas más relevantes de los balances se procede a la aprobación de dichos balances.

Sobre el presente punto del orden del día, los socios presentes resuelven por unanimidad autorizar al departamento contable para que envíe los balances a los respectivos organismos de control en las fechas determinadas para cada caso, se calcule y pague las utilidades a los trabajadores.

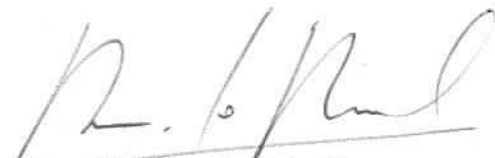
Los socios por unanimidad deciden no distribuirse las utilidades, las mismas que servirán para darle mayor liquidez al negocio.

Agotado de esta manera el temario para esta sesión, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para que secretaría redacte el Acta respectiva. Al término de dicho lapso, y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el mismo lugar y con la misma asistencia se reinstala la sesión disponiendo la

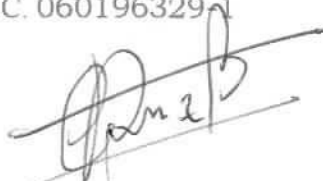
RIDERA SERVICIOS S.A.
ESPECIALISTAS EN SERVIR

REGISTRO DEL MINISTERIO DE TURISMO
No. 17-8524 FOLIO No. 257

presidencia se proceda a dar lectura del Acta por medio de Secretaria, la que es aprobada por todos los presentes. Para constancia firman la concurrencia.



g) Ing. Alex Renato Ruiz Cáceres
PRESIDENTE - SOCIO
C.C. 060196329-1



h) Señor José Gonzalo Ruiz Brito
SECRETARIO - SOCIO
C.C. 060033283-7